



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 068-22

Salta, 18 MAR 2022

Expte. N° 6388/20

VISTO: La Res. CD-ECO N° 342/21 mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación simple para la asignatura **MATEMÁTICA III**, de la carrera Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, que se dictan en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por la Resolución N° 661/88 -Reglamento para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que de fs. 50 a 53 del Expediente de referencia, obra Dictamen de los Miembros del Jurado mediante el cual determinan que la postulante inscripta no reúne las condiciones necesarias para cubrir el cargo.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/2022 celebrada de manera bimodal (presencial y por plataforma zoom) el día 15.02.22, **resolvió aprobar** el Despacho N° 02/22 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 55/57 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que obra a fs. 50/53.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple para la asignatura MATEMÁTICA III**, de la carrera Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), de Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER al Departamento de Matemática, a la postulante inscripta, a las Direcciones General Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Dra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DEGANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa